



Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cinco minutos, del día doce de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

M. en D. Blanca Yassahara

Cruz García

Consejera Presidenta

Lic. Jorge Ortega Pineda

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Consejero Electoral

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Consejera Electoral

Lic. Susana Rivas

Vera

Consejera Electoral

Lic. Juan Carlos Rodríguez López Consejero Electoral

Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador

Representante Propietario del

Partido Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez

Representante Partido de Democrática Propietario del la Revolución





Lic. Nohemí Araceli Representante Propietaria del Fuentes Serrano Partido del Trabajo

Lic. Jesús Jorge Lozano Representante Propietario del Guerrero Partido Verde Ecologista de México

Lic. Guillermo Torres Propietario Representante del López Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Jessica Guadalupe Representante Propietaria de Pacto Pérez Aké Social de Integración, Partido Político

Mtro. Alfonso Javier Representante Propietario de Bermúdez Ruiz morena

Lic. Diana Salazar Representante Suplente del Partido **Palacios** Nueva Alianza Puebla

Lic. Luis Gabriel Representante Propietario de Fuerza Becerril Reynoso por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señor Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar" .--

Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias, con mucho gusto Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las trece horas con cinco minutos, del día doce de octubre de dos mil veintitrés, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, convocada para esta fecha; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista de asistencia, nombrando a cada integrante del Consejo General, agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, nos puedan indicar que están conectados a la sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar

Trujano: "Conectado a la sesión".--

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Buenas tardes, conectado a la sesión".-

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca





Yassahara Cruz García"
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Conectada a la sesión".
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol
Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"Buena tarde, conectada a la sesión".
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina
Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"Buena tarde, conectada a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas
Vera"
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "Buenas
tardes, presente y conectada a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos
Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez
López: "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Óscar Pérez Córdoba
Amador Representante Propietario del Portido Acción Nacional?
Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".
Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional,
Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: "Buenas tardes, conectado a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Doctora Laura Elizabeth Torres
Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional"
Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario
Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Buena tarde, conectada
a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Sebastián Enrique Rivera
Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática"
Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución
Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Presente, buenas
tardes, conectado a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes
Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo".
Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo,
Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Buena tarde, presente y conectada
a la sesión".————————————————————————————————————
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Jesús Jorge Lozano
Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México"
Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de
México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Buena tarde a todas y a
todos, conectado a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias; Licenciado Guillermo Torres
López, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano"
Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano,
Licenciado Guillermo Torres López: "Buenas tardes, presente y conectado a la
sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciada Jessica Guadalupe Pérez
Aké, Representante Propietaria del Partido Político Pacto Social de Integración"
Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración,
Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: "Buena tarde,
presente y conectada a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz,
Representante Propietario de morena".
•







# Acta | EE-17/2023

Bermúdez Ruiz: "Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la
sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios,
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla"
Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla,
Licenciada Diana Salazar Palacios: "Buenas tardes, presente y conectada a la
sesión",
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Licenciado Luis Gabriel Becerril
Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla"
Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla,
Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: "Muy buenas tardes a todas y a todos,
presente y conectado a la sesión"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias. Consejera Presidenta para
efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros
Electorales, diez Representaciones de los Partidos Políticos, Usted y el de la Voz,
siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que, existe
quórum legal para su realización. Asimismo, me permito indicar que la presente
sesión se desarrollará en términos de lo previsto en los artículos 42, 43 y 44 del
Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del
Estado. Es cuanto Consejera Presidenta"
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo
dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos
Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión
Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha doce de
octubre de dos mil veintitrés. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo,
continuar con el desarrollo de la presente sesión, por favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, me
permito informar a usted, que el único punto del orden del día propuesto para esta
sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado, por el que aprueba las propuestas de Pautados de acceso
conjunto de Precampaña, Intercampaña y Campaña Electoral de los partidos
políticos, y/o coaliciones, así como de candidaturas independientes, a radio y
televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024"
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Con fundamento en lo dispuesto por el
artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos
Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito al Secretario Ejecutivo que
consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros
Electorales, si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta
sesión, por favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta,
Consejeras y Consejeros Electorales, procederé de manera nominativa nombrando
a cada Consejera y Consejero Electoral para saber si están de acuerdo en conceder
la dispensa propuesta. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar
Trujano: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel
Bonilla Zarrazaga".
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"A favor de la dispensa"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Vassabara Cruz García"
Yassahara Cruz García".————————————————————————————————————
Manifiesta la Consejera Presidenta "A favor de la dispensa".————————————————————————————————————
Martinez Gorbea"

A S





Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias. Consejera Presidenta le informo a usted que la dispensa del citado documento, fue aprobada por unanimidad de votos".--Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor proceder a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Organo Colegiado".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a las y los integrantes de este Consejo General que, con base en el artículo 41, base tercera, apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen las normas a las que se encuentran sujetos el acceso a radio y televisión por parte de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, en su caso, para sus precampañas y campañas electorales. En este sentido, les informo que el veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo los sorteos electrónicos para determinar el orden de asignación de los partidos políticos nacionales y locales en las pautas del proceso electoral federal y locales concurrentes 2023-2024. Y, el veintiocho de julio del presente año, el Instituto Nacional Electoral informó a este Órgano Electoral el resultado de los citados sorteos. En este sentido, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña de fecha cinco de octubre de la presente anualidad, se aprobó el Informe que rinde la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado, relativo a la verificación de la propuesta del Instituto Nacional Electoral sobre premisas y modelos de pauta de los partidos políticos para el proceso electoral local 2023-2024 del Estado de Puebla. En tal virtud, se propone a este Consejo General del Instituto Electoral del Estado tener por visto y, en su caso, aprobar en todos sus términos las propuestas de pautados para el periodo de acceso conjunto de precampañas, intercampaña y campañas electoral local de los partidos políticos y candidaturas independientes que, en su caso, pudieran ser registrados a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Sería cuanto, Consejera Presidenta".-Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta le informo a usted que en esta primera ronda ha solicitado el uso de la palabra, el compañero representante del PRD, el Licenciado Enrique" --Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, se le concede el uso de la palabra al Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, quien es, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, adelante señor representante por favor",---





Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejera Presidenta. Pues procedo a fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática con respecto a este Acuerdo. El Partido de la Revolución Democrática rechaza tajantemente el Acuerdo en comento, mediante el cual se pretende aprobar las propuestas de pautado de acceso conjunto de precampaña, intercampaña y campaña electoral de los partidos políticos y/o coaliciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. En virtud de que no cumple con las disposiciones legales aplicables, dado que el reparto de pautado y distribución del tiempo total no garantiza que los promocionales se distribuyan de manera equitativa. ya que el reparto y distribución del tiempo que se asigna al Partido de la Revolución Democrática para acceder de forma conjunta a radio y televisión, es errónea; dado que al PRD no se le considera dentro de la distribución del 70% que marca el artículo 15 en su inciso b) del Reglamento de Radio y Televisión del INE, y solo se asigna la distribución en el 30% que señala el mismo artículo, pero en su inciso a), es decir. solo nos consideran dentro del 30% del total de la distribución en forma igualitaria y nos excluyen del 70% restante que se asigna en base a la proporción del porcentaje de votos obtenidos en la elección federal o local de diputaciones de mayoría relativa inmediata anterior, y esto es, porque de manera equivocada, aplican el artículo 25 en su numeral 5, del mismo Reglamento ya mencionado, el cual nos dice que los partidos políticos nacionales en la entidad federativa de que se trate, no hubiesen obtenido en la elección para diputaciones locales inmediata anterior el porcentaje mínimo de votos para tener derecho a la prerrogativa conforme a la legislación local. tendrán derecho a la prerrogativa de radio y televisión para precampañas, intercampañas y campañas locales, solamente en la parte que deba distribuirse de forma igualitaria al 30%; es decir, el Instituto Electoral del Estado hace a un lado lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en la resolución identificada con el número 03 del 2022 que correspondió a un Recurso de Apelación con respecto a presupuesto, que tuvo que ver con el presupuesto que se le tenía que asignar al Partido de la Revolución Democrática y que posteriormente fue ratificado en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también señalado con el número 20/2022, y que correspondió a un Juicio de Revisión, en los que nos reconocen la asignación completa de financiamiento sin tener diputados en el Congreso Local, porque no tuvimos el porcentaje mínimo requerido, al considerar que el PRD es un partido político nacional y que tiene diputados en el ámbito federal, lo que conlleva a que el artículo 25 en su numeral 5, sea inaplicable al caso en concreto, ya que no se debe tener en cuenta primero, que las prerrogativas de financiamiento y de acceso en radio y televisión sean distintas. es decir, son prerrogativas que en conjunto nos otorgan las mismas leyes electorales aplicables. Y esto es así dado que para el acceso al financiamiento total del 30-70, se nos reconoce como partido político nacional con integrantes en el Congreso de la Unión, sin que tuviésemos integrantes en el Congreso local, lo cual, no es distinto al caso en que se está advirtiendo, que para tener derecho a las prerrogativas, se nos tomó en cuenta el porcentaje obtenido en las diputaciones locales. Y de la misma forma se nos debe tomar en cuenta para el acceso total del 30-70 a radio y televisión, en lo que corresponde al reparto equitativo en la distribución de promocionales. En concreto, el Instituto Electoral del Estado no debe hacer distingo en el derecho de prerrogativas a financiamiento y radio y televisión, en virtud de que, las prerrogativas son totales y completas, no divisibles como se pretende hacer al aprobar el Acuerdo en discusión y dejar para el PRD el acceso a radio y televisión en su forma total, violentando precisamente el derecho a las prerrogativas que las leyes electorales nos otorgan y reconocen como partido político nacional. Aquí termino mencionando que el Instituto Electoral del Estado no tomó en cuenta estas resoluciones, que primero se dieron en el Tribunal Local y después en la Sala Regional, con respecto al financiamiento donde se nos reconoce







como partido político, dado que no hizo la consulta de forma debida, de forma legal a través de un oficio, ni recibió respuesta a un oficio que les dijese que no aplicaba y que eran derechos o prerrogativas distintas. Por lo que, quiero terminar señalando que esta consulta o esta forma de dilucidar si es que hubo alguna duda al respecto, no se realizó por parte de este Instituto Electoral, y es ahí el resultado de este Acuerdo. Es cuanto Consejera Presidenta" .--Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor representante, ¿Alguien más desearía hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones?"-Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta le informo a usted que en esta segunda ronda ha solicitado el uso de la palabra, la Doctora Laura Torres, representante del Partido Revolucionario Institucional" .-Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, se le concede el uso de la palabra a la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, quien es representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, adelante por favor señora representante".-Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Muchas gracias Presidenta, muy amable; gracias Secretario, representantes de partido. Con una atenta súplica, en la observación que hacíamos en la mesa de trabajo de ayer respecto de la tabla de distribución, más bien del acceso a la distribución de radio y televisión en cuanto al orden de aparición de los diferentes partidos políticos, me quedaba la duda en el sentido de que, pareciera que en la tabla está el sorteo de todos los partidos políticos, no obstante que está el detalle del que acaba de mencionar el representante del PRD. Entonces, revisando el Reglamento de Radio y Televisión del INE y de acuerdo al sorteo electrónico que hizo la Comisión de Radio y Televisión del INE, me parece que, sí pudieran revisar que hace falta, porque el fundamento con el que el sorteo electrónico la Comisión de Radio y Televisión del INE, de acuerdo a su documento, es el artículo 17, párrafo tercero de este Reglamento de Radio y Televisión del INE, y en el Acuerdo no se está incluyendo, solamente se está incluyendo el artículo 15. Entonces, si pudiera por favor revisarse lo que estoy mencionando a efectos de que se pudiera incorporar en el Acuerdo, por favor. Porque igual en la tabla, aunque entiendo yo que el INE fue quien hizo el sorteo, pues desde una interpretación, que ya se tendría que hacer en otras instancias; pues el modo en el que el INE hace el sorteo no queda claro si es para actividades igualitarias del 30% o del 70%, si no que hace una distribución como si todos los partidos tuviéramos acceso a un 100%, y se presenta una sola tabla en el Acuerdo. Pero bueno, entiendo también que ese sorteo lo hizo el INE y en el cual, pues el OPLE no tuvo injerencia y lo único que está haciendo, bueno, pues es fundamentar e incluir en el Acuerdo. Por el momento sería cuanto, muchas Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a la representante del Partido Revolucionario Institucional, preguntaría ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra para abrir una tercera ronda de intervenciones? De no ser el caso, le solicitaría al Secretario Ejecutivo si nos apoya para dar puntual respuesta a la solicitud que hace la Doctora Laura Torres, por favor" .-Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, en el numeral 11 del Acuerdo que fue previamente circulado, se hace mención que mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02368/2023 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, el INE informa a este Instituto el resultado de los sorteos electrónicos que definen en general el orden de asignación en pauta de los mensajes para la totalidad de los partidos políticos para los procesos electorales locales coincidentes con el proceso electoral. No obstante lo anterior, que si viene referido, el numeral 15, no tendríamos ningún inconveniente en incluir el fundamento solicitado por la representante del Partido Revolucionario Institucional en lo que

A





refiere al artículo 17, párrafo tercero, si es que las o los integrantes de este Consejo no tuvieran algún inconveniente sobre eso. Entonces, creo que podríamos someter a consideración, si las y los Consejeros tuvieran a bien, a los integrantes de este Consejo, incluir ese artículo como parte de la fundamentación de esto, en virtud de que primero se hace el sorteo por parte del Comité de Radio y Televisión, que es lo que nos informan. Y bueno, ya posteriormente, la distribución que hacen. Entonces, no habría inconveniente si ustedes lo tienen a bien, en incluir esa fundamentación en ese apartado del numeral 11. Sería someterlo a consideración de las y los integrantes del Consejo, si no hubiera inconveniente para ello, y con mucho gusto lo podríamos realizar".--Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario, adelante con la propuesta entonces, para poder hacer esta inclusión en el Proyecto de Acuerdo y someterlo a la votación correspondiente" .-Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejeras y Consejeros, integrantes, me permitiría consultar a ustedes en votación nominativa si están de acuerdo en que se incluya en la fundamentación la propuesta de la representante del Partido Revolucionario Institucional, respecto a incluir el artículo 17, párrafo tercero, en el Proyecto de Acuerdo que fue previamente circulado, si están a favor, favor de manifestarlo. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Truiano: "A favor".-Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Miguel Ángel Bonilla, ¿solicitó el uso de la palabra antes de proceder con la votación?, me parece ¿es correcto?, Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "(Falla técnica, sin audio)" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Ok, gracias Consejero".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "Perdón, ¿me permite? El sentido de la votación que se está tomando ¿ya sería para aprobar el Acuerdo con la modificación propuesta por la representación del Partido Revolucionario Institucional? ¿o es solamente la modificación? Me parece que valdría la pena someter ya a votación el Acuerdo con la modificación ya propuesta. Es cuanto, gracias".--Manifiesta la Consejera Presidenta: "Sí, gracias Consejero; por favor Secretario Ejecutivo vamos a someter a consideración, y a votación el Proyecto de Acuerdo completo con esa modificación o esa adhesión que solicitó la representante del PRI; por favor, para que volvamos a repetir" .--Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procedo a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las propuestas de Pautados de acceso conjunto de Precampaña, Intercampaña y Campaña Electoral de los partidos políticos, y/o coaliciones, así como de candidaturas independientes, a radio y televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, con la adhesión propuesta por la representación del Partido Revolucionario Institucional. Les pediría que quienes estén a favor, me lo manifiesten. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".--Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".--Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".--Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor" .-Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Presidenta, Yassahara Cruz García".--

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor".-





Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona"
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor"
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera"
Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A
Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López"
Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto con la modificación propuesta"
senala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos, con la adhesión ya comentada"
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, una vez que hemos desahogado el único punto del orden del día, y siendo las trece horas con veintiocho minutos, se da por concluida vía virtual, la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés; gracias a todas y todos los presentes, que tengan una excelente tarde".————————————————————————————————————

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

C. Blanca Yassahara Cruz García

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

C. Jorge Ortega Pineda